

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
Secretaría Municipal

DISPONE DEVOLUCION DE VALORES  
QUE SE INDICA A DON GONZALO RUIZ-  
TAGLE SERRANO.-

CONCHALI, - 1 ABR. 2014

DECRETO EXENTO N° 510 /

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Memorándum N° 121, del 27.03.14.  
del Director (S) de Administración y Finanzas; Solicitud del contribuyente; Ingreso de Pago,  
Folio N° 1886090/11 y 3651226/10; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones  
que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

DISPONESE la devolución de dinero por la  
suma de \$ 40.494.- (Cuarenta mil, cuatrocientos noventa y cuatro pesos), a nombre de don  
GONZALO RUIZ-TAGLE SERRANO, R.U.T. N° 7.504.306-6, domiciliado en Parcela La  
Copa s/n Colina, correspondiente a multa TAG, que fue pagada en duplicidad.

IMPUTACION: 26.01 "Devoluciones"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y  
TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho  
ARCHIVESE.

  
  
ADELA FUENTEALBA LABBÉ  
Secretaria Municipal

  
  
CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA  
Alcalde de Conchalí



CSU/ARL/jqa.  
TRANSCRITO A:  
Control - TESMU - Finanzas  
Adm. Municipal -  
O.P.I.R. - Sec. Municipal  
Art. 7° letra g) Ley N° 20.285/